

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MPC/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN VARIAS CALLES DEL SECTOR LOS PRÓCEROS DEL CASERÍO TICAPAMPA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿ con Código Único de Inversiones 2446835

Ruc/código :	20606027029	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.	Hora de envío :	23:55:20

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA, YA QUE TAL REQUERIMIENTO NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO Y ENVERGADURA DE LA OBRA, ADEMÁS DE QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA DE LA CONTRATACION PUBLICA YA QUE LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES. POR LO EXPUESTO Y CON EL AFAN DE CUMPLIR EL OBJETO DE PROCEDIMIENTO Y LA NORMA ACTUAL SE SOLICITA REDUCIR LA CANTIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.2      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala que en atención al Artículo 186. Inspector o Supervisor de Obras del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que indica en su numeral 182.2. El perfil que se establezca para el inspector o supervisor en la convocatoria del procedimiento, según corresponda, cumple al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra (¿).

Por lo tanto, no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MPC/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN VARIAS CALLES DEL SECTOR LOS PRÓCERES DEL CASERÍO TICAPAMPA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿ con Código Único de Inversiones 2446835

Ruc/código :	20606027029	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.	Hora de envío :	23:56:56

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAPTOP EL TERMINOS I7 O CORE I7 OBEDECE A LA MARCA INTEL, LO CUAL CONTRAVIENE LAS NORMAS DE LA CONTRATACION PUBLICA. POR LO CUAL SE SOLICITA SUPRIMIR TALES TERMINOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.3      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria indica que se suprimirá dichos términos, quedando solamente la denominación LAPTOP, por lo tanto, se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null